

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

Notas a los Estados Financieros al 30 de abril del 2019 (Pesos con centavos)

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 30 de abril de 2019, con los siguientes apartados:

1. Notas de Gestión Administrativa
2. Notas de Desglose
3. Notas de Memoria

1. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 INTRODUCCIÓN

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

La Autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan.

1.2 ORGANIZACIÓN

1.2.1 Composición

Para el despacho de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento establecerá las siguientes dependencias:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. Secretaría General del Ayuntamiento;

II. Tesorería municipal;

III. Contraloría municipal;

IV. Seguridad Pública y Tránsito; y

V. Las demás que el Ayuntamiento determine, considerando las condiciones territoriales, socioeconómicas, capacidad administrativa y financiera del Municipio, así como el ramo o servicio que se pretenda atender, en los términos de la presente Ley y otras disposiciones legales aplicables.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen, conforme a la Ley.

La Legislatura del Estado discutirá y aprobará, en su caso, las Leyes de Ingresos de cada Municipio, conforme a la Iniciativa que éstos presenten a más tardar el 15 de noviembre de cada año, en los términos de la presente Constitución y de la Ley Hacendaria que al efecto se expida.

1.2.2 Administración de las finanzas públicas en el Municipio

La Tesorería Municipal, es la encargada, entre otros asuntos, de: recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del Municipio, así como las contribuciones federales en los términos de los convenios suscritos; ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas. Compete a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones, validación de registros contables generados en los centros de registros e integración de la información contable, formular mensualmente los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual con la participación de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal.

1.3 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.3.1 Normatividad

Los estados financieros al 30 de abril del 2019, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, del ejercicio fiscal de 2019 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

Los estados financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la administración municipal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.3.2 Postulados básicos de contabilidad gubernamental

Las políticas contables de la Administración municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Sustancia económica

Entes públicos

Existencia permanente

Revelación suficiente

Importancia relativa

Registro e integración presupuestaria

Consolidación de la información financiera

Devengo contable

Valuación

Dualidad económica

Consistencia

1.3.3 Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas al 30 de abril de 2019 se presentan en pesos con centavos en a moneda nacional. excepto: a) cuando se mencione que se presentan en miles de pesos.

1.4 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Municipal, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Municipal se realiza con base al gasto devengado y el ingreso de acuerdo al inciso b) siguiente, se manejan y controlan a través del Sistema de (Egob), la plataforma de gobierno digital que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los egresos e ingresos.

b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las contribuciones, productos y aprovechamientos, se registran al momento de la percepción de los recursos.

- Participaciones y aportaciones, comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones y otros convenios con la Federación. Las participaciones y los ingresos por convenios, se registran al momento de la percepción del recurso, las aportaciones de conformidad con los calendarios de pagos y lo estipulado en los convenios.

c) Egresos

- Los egresos se registran en cada una de sus etapas en: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en apego al tipo de egreso, y su registro presupuestario y patrimonial se efectuó en los momentos contables que tenía como norma el Consejo Nacional de Armonización Contable

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) Anticipos a corto plazo

Los anticipos a corto plazo representan las ministraciones otorgadas a proveedores de bienes y servicios y a los contratistas de obra pública a cuenta de productos, servicios o de la realización de infraestructura. La afectación al presupuesto está sujeta a la entrega de los productos y servicios y del avance de obra que realizan los contratistas.

2. NOTAS DE DESGLOSE

2.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

2.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses, así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su composición al 30 de abril, se muestra a continuación:

| | | |
|---------|---|---------------|
| 1.1.1 | Efectivo y Equivalentes | -1,968.924.30 |
| 1.1.1.1 | Efectivo | 482,954.43 |
| 1.1.1.2 | BANCOS/TESORERÍA | -2,565,042.23 |
| 1.1.1.6 | DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN | \$113,163.50 |

2.1.1.1 Efectivo

Al 30 de abril de 2019, el importe de efectivo es por la cantidad de cantidad de 482,954.43 lo constituyen los fondos fijos de caja y los fondos revolventes, respectivamente.

2.1.1.2 Bancos

De los saldos en bancos al 30 de abril de 2019 es por la cantidad de -2,565,042.23, los cuales las son recursos destinados principalmente para su aplicación para su funcionalidad y operación y para aplicar a la inversión pública.

2.1.1.3 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración.

importan la cantidad de 113,163.50 que representan los depósitos en garantía por arrendamiento y por un fondo de garantía para la adquisición de combustible.

2.1.2.1 Deudores diversos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La cuenta de deudores diversos se integra principalmente de préstamos personales, responsabilidades internas, préstamos a terceras personas, observaciones de auditorías y subsidio al empleo, ingresos por recuperar a corto plazo.

| | | |
|---------|--|-----------------|
| 1.1.2 | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$39,838,377.96 |
| 1.1.2.3 | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$38,345,210.05 |
| 1.1.2.4 | INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | 189.36 |
| 1.1.2.5 | DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| 1.1.2.9 | OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | \$1,492,978.55 |

2.1.2.2 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Representan los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

La cuenta de otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo se integra principalmente de gastos por comprobar y viáticos que se refieren a ministraciones de efectivo hechas a diversos funcionarios de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para atender necesidades o actividades de carácter prioritario. La afectación al presupuesto está sujeta a la comprobación que realizan los funcionarios responsables del ejercicio del gasto.

Su composición al 30 de abril de 2019 corresponde a anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas y otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo como sigue:

| | | |
|---------|--|-----------------|
| 1.1.3 | DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | \$30,954,570.03 |
| 1.1.3.1 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO | \$15,394,340.15 |
| 1.1.3.2 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO | \$1,221,863.67 |
| 1.1.3.3 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| 1.1.3.4 | ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO | \$711,388.15 |
| 1.1.3.9 | OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO | \$13,626,978.06 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.2.3 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

| | | |
|---------|--|-------------|
| 1.2.2 | DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | \$72,712.98 |
| 1.2.2.1 | DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| 1.2.2.2 | DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO | \$72,712.98 |
| 1.2.2.3 | INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| 1.2.2.4 | PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO | \$0.00 |

Es importe lo representa la provisión de otras participaciones no enteradas al comité de zofemat

2.1.2.5 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión cuando se realicen por causas de interés público

Los inventarios de Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso se constituye como sigue:

| | | |
|---------|---|------------------|
| 1.2.3 | BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | \$955,040,242.54 |
| 1.2.3.1 | TERRENOS | \$177,938,808.10 |
| 1.2.3.2 | VIVIENDAS | \$0.00 |
| 1.2.3.3 | EDIFICIOS NO HABITACIONALES | \$586,850,370.35 |
| 1.2.3.4 | INFRAESTRUCTURA | 24,162,774.03 |
| 1.2.3.5 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$146,511,695.97 |
| 1.2.3.6 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | \$19,576,594.09 |
| 1.2.3.9 | OTROS BIENES INMUEBLES | \$0.00 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.2.6 BIENES MUEBLES

El Inventario de Bienes Muebles, se constituyen como sigue:

| | | |
|---------|---|-----------------|
| 1.2.4 | BIENES MUEBLES | \$66,506,331.20 |
| 1.2.4.1 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$11,330,250.73 |
| 1.2.4.2 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$2,267,870.29 |
| 1.2.4.3 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$852,966.24 |
| 1.2.4.4 | VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$41,540,868.50 |
| 1.2.4.5 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$114,794.29 |
| 1.2.4.6 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$8,148,586.73 |
| 1.2.4.7 | COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | \$2,241,575.00 |
| 1.2.4.8 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$9,419.42 |

2.1.2.7 ACTIVOS INTANGIBLES

El Inventario de Activos Intangibles se constituyen como sigue:

| | | |
|---------|-----------------------------|--------------|
| 1.2.5 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$439,515.00 |
| 1.2.5.1 | SOFTWARE | \$429,515.00 |
| 1.2.5.2 | PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | \$0.00 |
| 1.2.5.3 | CONCESIONES Y FRANQUICIAS | \$0.00 |
| 1.2.5.4 | LICENCIAS | \$10,000.00 |
| 1.2.5.9 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | \$0.00 |

2.1.2.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público al 30 de abril de 2019, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

| | | |
|---------|---|-----------------|
| 2.1.1 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$88,888,595.70 |
| 2.1.1.1 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 477,011.54 |
| 2.1.1.2 | PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 18,806,647.94 |
| 2.1.1.3 | CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 5,674,937.08 |
| 2.1.1.4 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| 2.1.1.5 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 3,278,787.79 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | | |
|---------|--|---------------|
| 2.1.1.6 | INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$271.40 |
| 2.1.1.7 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 55,509,908.31 |
| 2.1.1.8 | DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| 2.1.1.9 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 5,141,031.64 |

2.1.2.9 DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Los títulos y valores a corto plazo representan la deuda pública interna pagadera en un plazo menor a doce meses por parte del Gobierno del Municipal de Isla Mujeres, Quintana Roo con instituciones bancarias, que al 30 de abril de 2019 se integran como sigue:

| | | |
|---------|--|----------------|
| 2.1.2 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$3,866,634.68 |
| 2.1.2.1 | DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$3,866,634.68 |
| 2.1.2.2 | DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| 2.1.2.9 | OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$0.00 |

2.1.2.10 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa los cobros realizados por anticipado por el impuesto predial, se integra al 30 de abril de 2019, como se presenta:

| | | |
|---------|---|----------------|
| 2.1.5 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | \$6,273,741.85 |
| 2.1.5.1 | INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO | \$6,273,741.85 |
| 2.1.5.2 | INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO | \$0.00 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.2.11 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se integra al 30 de abril 2019, como se presenta.

| | | |
|--------------|------------------------------------|------------------------|
| 2.1.9 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | \$87,120,281.35 |
| 2.1.9.1 | INGRESOS POR CLASIFICAR | \$0.00 |
| 2.1.9.2 | RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR | \$0.00 |
| 2.1.9.9 | OTROS PASIVOS CIRCULANTES | \$87,120,281.35 |

2.1.2.12 PASIVO NO CIRCULANTE

En esta cuenta se presentan las obligaciones contratadas por el Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo con instituciones financieras de México con vencimiento mayor a un año, para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC, los vencimientos de deuda en los doce siguientes meses a la fecha de presentación de la información financiera se deben de registrar y presentar como “porción circulante de dichos pasivos”, al 30 de abril de 2019 la deuda pública que se reporta se integra como sigue:

| | | |
|------------|---|-----------------------|
| 2.2 | PASIVO NO CIRCULANTE | \$2,023,861.68 |
| 2.2.1 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| 2.2.1.1 | PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| 2.2.1.2 | CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| 2.2.2 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| 2.2.2.1 | Documentos Comerciales | \$0.00 |
| 2.2.2.2 | Documentos con Contratistas | \$0.00 |
| 2.2.3 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| 2.2.3.1 | Deuda Pública Interna | \$0.00 |
| 2.2.3.3 | Deuda Pública Externa | \$0.00 |
| 2.2.3.5 | Arrendamiento Financiero | \$0.00 |
| 2.2.4 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | \$2,023,861.68 |
| 2.2.4.1 | CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | \$2,023,861.68 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.2. ESTADO DE ACTIVIDADES

2.2.1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

2.2.1.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, por el mes de abril de 2019, se integran como sigue:

| IMPUESTOS | 60,281,281.16 |
|--|----------------------|
| DRAMAS, ZARZUELA Y COMEDIA | \$ 1,005,276.28 |
| VARIEDADES | \$ 2,736.00 |
| SOLISTAS | \$ 406.25 |
| PREDIAL EDIFICADO | \$ 32,086,456.09 |
| PREDIAL BALDIO | \$ 15,760,215.89 |
| IMPUESTO PREDIAL AÑOS ANTERIORES | \$ 3,946,177.56 |
| TRASMISION DE PODER (HERENCIA) | \$ 564,096.68 |
| COMPRA VENTA C/ RVA DE DOMINIO (FIDEICOMISO) | \$ 458,064.12 |
| COMPRA VENTA-TRASLADO DE DOMINIO | \$ 3,649,389.07 |
| CESION DE DERECHOS | \$ 1,575,686.46 |
| ADJUDICACION POR HERENCIA | \$ 0.00 |
| RECARGOS | \$ 357,028.08 |
| SANCIONES (ACTUALIZACION) | \$ 875,748.68 |
| GASTOS DE EJECUCION | \$ 0.00 |

| DERECHOS | 26,666,156.44 |
|--|----------------------|
| AMBULANTES | \$ 408,429.52 |
| LICENCIA DE MOTOCICLISTA | \$ 141,694.00 |
| LICENCIA DE CHOFER | \$ 262,095.85 |
| LICENCIA DE AUTOMOVILISTA | \$ 149,400.35 |
| SERVICIO PUBLICO LOCAL | \$ 30,311.98 |
| ESTADIA DE VEHICULOS EN EL CORRALON | \$ 1,291.50 |
| CONSTANCIA DE RESIDENCIA | \$ 2,150.06 |
| CONSTANCIA DE VECINDAD | \$ 2,495.80 |
| ANUNCIOS PUBLICITARIOS | \$ 243,760.03 |
| SERV DE RECOLECCION, TRANSP Y TRATAMIENTO RESIDIOS SOLIDOS | \$ 13,109,774.57 |
| ANUENCIAS | \$ 962,531.30 |
| REGISTROS DE PROTECCION CIVIL | \$ 204,947.26 |
| PERMISO POR QUEMA DE JUEGOS PIROTECNICOS | \$ 1,612.00 |
| EN OFICINAS REG CIVIL EN DIAS Y HORAS HABILES | \$ 728.45 |
| EN OFICINAS REG CIVIL EN DIAS Y HORAS HABILES | \$ 5,069.30 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | | |
|--|----|--------------|
| FUERA DE OFICINA REG CIVIL EN DIAS Y HORAS INHABILES | \$ | 32,644.76 |
| MATRIMONIO ENTRE EXTRANJEROS EN LA OFICINA | \$ | 9,987.94 |
| MATRIMONIO ENTRE EXTRANJEROS FUERA DE LA OFICINA | \$ | 135,484.30 |
| FUERA DE OFICINA REG CIVIL EN DIAS Y HORAS HABILES | | 3,040.46 |
| FUERA DE OFICINAS REG CIVIL EN DIAS Y HORAS INHABILES | | 557.34 |
| EN OFICINAS REG CIVIL EN DIAS Y HORAS INHABILES | | 675.92 |
| MATRIMONIO ENTRE EXTRANJERO Y MEXICANO EN LA OFICINA | | 8,449.00 |
| ASENTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCION | | 2,606.92 |
| POR ACTAS DE SOLICITUD | | 2,027.74 |
| ASENTAMIENTO DE DIVORCIOS | \$ | 2,730.39 |
| DIVORCIOS VOLUNTARIOS | \$ | 918.84 |
| EXPEDICION DE ACTA DE INSCRIPCION | \$ | 1,758.73 |
| ANOTACIONES MARGINALES | \$ | 727.19 |
| EXPEDICION CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO | \$ | 46,158.38 |
| EXPEDICION CERTIFICADA DE ACTA DE DIVORCIO | \$ | 4,876.85 |
| EXPEDICION CERTIFICADA DE ACTA DE DEFUNCION | \$ | 2,507.82 |
| EXPEDICION CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO | \$ | 15,186.96 |
| TRANSCRIPCION DE DOCUMENTOS | | 422.45 |
| EXPEDICION DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO | | 84.49 |
| ASENTAMIENTO DE RECONOCIMIENTO | | 473.14 |
| PODA Y/ O TALA DE ARBOLES | | 2,397,358.58 |
| PERMISO ECOLOGICO (CONDICIONADO) | \$ | 755,572.99 |
| COMPATIBILIDAD URBANISTICA | | 4,056.00 |
| FACTIBILIDAD ECOLOGICA | | 5,070.00 |
| CASA HABITACION | | 43,130.05 |
| CONSTRUCCION RESIDENCIAL | | 51,806.58 |
| DEMOLICIONES DIVERSAS | | 76,536.50 |
| CONSTRUCCION COMERCIAL | \$ | 229,435.25 |
| EXPEDICION CERTIFICADA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL | \$ | 17,928.00 |
| EXPEDICION CERTIFICADA DE NO ADEUDO P/ DERECHO DE COOPERACION DE OBRAS | \$ | 88,736.00 |
| CONSTANCIA DE NO INFRACCION | \$ | 3,175.00 |
| CONSTANCIA DE PERMISO LABORAL | \$ | 2,334.60 |
| EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS EXISTENTE EN EL ARCHIVO MUNICIPAL | | 372.00 |
| EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES EXISTENTE EN EL ARCHIVO MUNICIPAL | \$ | 984.00 |
| MEDICION DE SOLARES DEL FONDO LEGAL | \$ | 475,521.00 |
| CARTA POR USO DE SUELO | \$ | 3,491,449.55 |
| SERVICIOS CATASTRALES | \$ | 159,040.19 |
| CONSTANCIA NO ADEUDO ZOFEMAT | \$ | 31,261.30 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|--|-----------------|
| LICENCIAS PARA FUNCIONAR EN HORAS EXTRAORDINARIAS | \$ 337,300.00 |
| RECARGOS | \$ 44,931.14 |
| SANCIONES (ACTUALIZACION) | \$ 15,463.90 |
| CONCES TEMP O ADQ A PERPERT DE TERRENOS EN PANTEON | \$ 5,022.72 |
| PERMISO DE CARGA Y DESCARGA | \$ 1,464,688.19 |
| FACTIBILIDAD DE SUBDIVISIÓN | \$ 6,607.50 |
| LICENCIA Y REFRENDO DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS | \$ 366,472.75 |
| OTROS NO ESPECIFICADOS | \$ 73,500.00 |
| AMBULANTES AÑOS ANTERIORES | \$ 54,248.05 |
| SERV DE RECOLECCION, TRANSP Y TRATAMIENTO RESIDIOS SOLIDOS AÑOS ANTERIORES | \$ 577,021.24 |
| PERMISO POR USO DE LA VIA PUBLICA | 45,709.68 |
| AUTORIZACION DE TOLDOS | 43,812.09 |

| | |
|--|---------------------|
| PRODUCTOS | 5,236,251.97 |
| RECARGOS | \$ 2,045.84 |
| SANCIONES | \$ 7,403.96 |
| NACIMIENTOS | \$ 40,917.22 |
| MATRIMONIOS | \$ 10,074.52 |
| DIVORCIOS | \$ 1,124.28 |
| DEFUNCION | \$ 1,983.14 |
| MERCADO JAVIER ROJO GOMEZ (CENTRO) | \$ 26,242.2 |
| MERCADO AUDOMARO MAGAÑA (CAÑOTAL) | \$ 20,132.01 |
| MERCADO DE ARTESANIAS (LA PULGA) | \$ 20,985.21 |
| LOCALES EN PUNTA SUR | \$ 64,516.62 |
| CTA 700902707433 | \$ 148.69 |
| CTA No. 70088457143 HABITAT 2016 FEDERAL | \$ 46.45 |
| CTA No. 70095386170 | \$ 64.10 |
| CTA No. 700958497904 | \$ 43.00 |
| CTA. No. 0108864039 CUOTAS ISSSTE | \$ 48.62 |
| CTA. No. 70114865662 RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS MPAL | \$ 146.76 |
| CTA. No. 7011-6784309 FORTAMUN 2018 | \$ 91.25 |
| CTA. No. 70123012850 HABITAT FEDERAL 2018 | \$ 117.09 |
| CTA NO 7012-30989760 P V I HABITAT MPAL 2018 | \$ 93.92 |
| MERCADOS (RENTA) AÑOS ANTERIORES | \$ 103,091.94 |
| CTA. No. 7011-7423008 FORTASEG MPAL 2018 | \$ 704.93 |
| CTA. No. 7013-4452607 FORTAMUN 2019 | \$ 3591.21 |
| CTA. No. 7013-4452615 FISM 2019 | \$ 3241.89 |
| RENTA DEL B M G (XEL-HA - XCARET) | 3,948,612.06 |
| EXPLOTACION DEL BASURERO (CORRIENTE) | 971,989.52 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|--|----------|
| BASES DE CONVOCATORIA | 3,500.00 |
| CTA. No. 0110830577 FRONTERAS | 0.04 |
| CTA. No. 7011-5592384 FAISM 2018 | 74.92 |
| CTA. No. 3002-38228 FORTASEG FED 2018 | 451.09 |
| CTA. No. 3002-38210 FORTASEG MPAL 2018 | 39.09 |
| CTA. No. 3002-38937 RAMO 6eg 23 | 844.52 |
| CTA. No. 7013-4452623 PARTICIPACIONES 2019 | 3,882.58 |

| | |
|---|------------------------|
| APROVECHAMIENTOS | \$ 1,029,717.98 |
| INFRACCION DE TRANSITO | \$ 750,787.02 |
| INFRACCION DE SEGURIDAD PUBLICA | \$ 65,900.32 |
| INFRACCION ADMINISTRATIVA | \$ 115,679.62 |
| 80% SOBRE USO Y GOCE DE ZOFEMAT | \$ 74,265.60 |
| DAÑOS OCASIONADOS A LA VIA PUBLICA | \$ 15,718 |
| APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS | \$ 5,000.00 |
| GASTOS DE EJECUCION | \$ 2,367.42 |

2.2.1.2 INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Los ingresos de participaciones y aportaciones, comprende el importe de los ingresos de los municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas y los municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el Gobierno Federal con éstos, por el mes de abril de 2019, se integran como sigue:

| | |
|---|-------------------------|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$ 45,508,859.40 |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | \$ 21,112,997.00 |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | \$ 6,634,274.00 |
| IMPUESTO S/ TENENCIA Y USOS DE VEHICULOS | \$ 3,787.00 |
| IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS | \$ 848,855.00 |
| IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS O SERVICIOS | \$ 989,048.00 |
| FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION | \$ 952,102.00 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|--|-----------------|
| IMPUESTO SOBRE GASOLINA Y DIESEL | \$ 109,690.00 |
| FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN | \$ 164,397.00 |
| FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | \$ 3,198,312.00 |
| FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | \$ 3,701,847.00 |
| 80% SOBRE USO Y GOCE DE ZOFEMAT | \$ 7,741,650.40 |
| GASTOS DE EJECUCION DE ZONA FEDERAL | \$ 5,500.00 |
| MULTAS DE ZOFEMAT | \$ 46,400.00 |

3. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado.

Al 30 de abril de 2019, se encuentran registradas en cuentas de orden contables y presupuestales las siguientes operaciones:

3.1 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

| | concepto | importe |
|-------|---|----------------|
| 7.9.1 | Observaciones de auditoria por falta de justificación | 10,124,623.08 |
| 7.9.2 | Operaciones observadas por la auditoria por falta de comprobación | 10,124.623.08 |

3.2 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada en el ejercicio al 30 de abril de 2019 se reflejó en las cuentas siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| 8.1 | Cuentas de orden presupuestarias de Ingresos | importe |
|-------|--|----------------|
| 8.1.1 | Ley de ingresos estimada | 352,488,864 |
| 8.1.2 | Ley de ingresos por ejecutar | 221,133,567.06 |
| 8.1.3 | Modificaciones a la ley de ingresos estimada | -7,370,341.41 |
| 8.1.4 | Ley de ingresos devengada | 15,002,847.86 |
| 8.1.5 | Ley de ingresos recaudada | 63,213,285.31 |

Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

| 8.2 | Cuentas de orden presupuestarias de Egresos | importe |
|-------|---|----------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 352,488,864 |
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 178,790,390.96 |
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 0 |
| 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 38,009,894.86 |
| 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengada | 13,318,673.93 |
| 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 19,141.75 |
| 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado | 122,350,762.50 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis
Presidente Municipal



C. Martin del Ángel Trejo Martínez
Tesorero Municipal



Prof. Manuela del Socorro Godoy
González
Síndico de Hacienda Municipal